

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL DE: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

PROGRAMACIÓN DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE TGUMN

**MÓDULO PROFESIONAL:
TÉCNICAS DE NATACIÓN.
CÓDIGO 1336**

AÑO ACADÉMICO 2023/2024

Profesores:

**Joan Maurí Richarte
Irene Llorca Blázquez
Nerea M^a Espinosa Giménez**

ÍNDICE:

- 1. Introducción: Justificación y contextualización.**
- 2. Objetivos generales**
- 3. Competencias:**
Competencia general.
Competencias profesionales personales y sociales.
- 4. Contenidos.**
- 5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**
- 6. Instrumentos de evaluación y su relación con los criterios de evaluación.**
- 7. Proceso de evaluación del alumnado y criterios de calificación.**
- 8. Metodología. Orientaciones metodológicas.**
- 9. Medidas de respuesta educativa para la inclusión necesidad específica de apoyo educativo o con alumnado que requiera actuaciones para la compensación de las desigualdades.**
- 10. Unidades de trabajo.**
- 11. Elementos transversales.**
- 12. Actividades complementarias y extraescolares.**
- 13. Evaluación de la práctica docente a través de indicadores de éxito.**
- 14. Anexos.**

1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

De un modo general, tal y como recoge el Real Decreto 402/2020 podemos afirmar que la competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

Es por esto, que el módulo de técnicas de natación surge como un módulo transversal y que sirva como base para el desarrollo seguro de actividades en el medio acuático. El objetivo, por tanto, será que el alumnado adquiera las competencias para ser competentes en el desplazamiento, respiración y flotación en el medio acuático. Por tanto, las actividades profesionales asociadas a esta formación tienen que ver con el socorrismo y con las actividades recreativas en el medio acuático.

Contextualización:

La presente programación didáctica se ubica en el centro de carácter público,). Este centro recoge alumnos de los barrios colindantes, de San Vicente y Alicante. Además, dado que el ciclo formativo se encuentra en pocos institutos, también recoge un grupo de alumnos de pueblos cercanos que desean iniciar sus estudios en el ciclo formativo.

La programación está dirigida al alumnado de 1º de Técnico guía en medio natural. Dado que es el primer curso del ciclo formativo de grado medio, nos encontramos con un alumnado muy variado. Algunos tienen un claro perfil vocacional de hacia donde les gustaría dirigir sus estudios, son deportistas, etc... y otros no lo tienen tan claro. Es por esto, que hay diferencias también a nivel motivacional. En cuanto a las características del grupo, es el primer año que trabajan juntos y comparten aula, por lo que no se conocen y debemos fomentar que crezcan en compañerismo, trabajo en equipo y cooperación. También se observa, fruto de los cambios físicos producidos por la adolescencia, diferentes niveles de habilidades motrices y destrezas básicas.

2. OBJETIVOS.

Atendiendo al artículo 9 del Real Decreto 402/2020, los objetivos generales se detallan a continuación. Cabe destacar que la formación del módulo contribuye a alcanzar especialmente los objetivos generales **d) y I)** del ciclo formativo.

Artículo 9. Objetivos generales del RD. Real Decreto 402/2020

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.

- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo
- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar a los usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.

r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

t) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

u) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

v) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.

w) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El entrenamiento, corrección, aplicación de ejercicios de asimilación y aplicación técnica.
- El análisis de la técnica en situaciones de práctica, y el planteamiento de diferentes ejercicios de corrección técnica.
- El desarrollo de diferentes propuestas lúdicas.

3. COMPETENCIAS.

Competencia general

Siguiendo el artículo 4 del RD 420/220, podemos decir que la competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

Competencias profesionales, personales y sociales

Siguiendo el Real Decreto 402/2020 , las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación. Destacar que la formación del módulo contribuye especialmente a alcanzar las competencias **c) y k)** del título:

- a) Diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural valorando las características de los participantes, el tipo de progresión y el entorno de realización.
- b) Organizar las actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural, llevando a cabo los trámites y asegurando los recursos necesarios para la realización de las mismas.
- c) Realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios para llevar a cabo la actividad, utilizando las técnicas más adecuadas y siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Dinamizar las actividades culturales y de tiempo libre motivando hacia la participación en las mismas, adecuándose a las características de los participantes y atendiendo a las medidas básicas de seguridad y prevención de riesgos.
- e) Sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales a los participantes en actividades, valorando los aspectos que provocan impacto ambiental.

- f) Guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes
- g) Guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de baja dificultad con las técnicas de progresión y seguridad necesarias.
- h) Guiar grupos por itinerarios en bicicleta, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes
- i) Guiar grupos por itinerarios ecuestres, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- j) Montar a caballo dominando las técnicas básicas de equitación.
- k) Desplazarse en el medio acuático dominando los estilos de natación.
- l) Guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho, adaptándose a la dinámica de la actividad y del grupo de participantes.
- m) Guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura, informando sobre las condiciones de seguridad, controlando la realización de las mismas y solucionando las posibles contingencias.
- n) Organizar la pernoctación y continuidad en el medio natural de grupos, teniendo en cuenta las características de los participantes, de la actividad y garantizando la seguridad.
- ñ) Determinar y adoptar las medidas de seguridad necesarias ante situaciones de riesgo derivadas del medio o de las personas para llevar a cabo la actividad.
- o) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- p) Dirigir al grupo en situaciones de emergencia, coordinando las medidas de seguridad y/o realizando el salvamento terrestre y acuático, aplicando las técnicas de rescate y evacuación, utilizando los recursos y los métodos más adecuados a la situación.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación. Actuar con

responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

- r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. CONTENIDOS.

DECRETO 167/2023, de 29 de septiembre, del Consell, por el que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.

. Módulo profesional: Técnicas de natación. Código: 1336.

a) Preparación de actividades lúdicas en el agua:

- Habilidades y destrezas básicas.
- Familiarización.
- Respiración, apneas y respiraciones dinámicas. Adaptación de la respiración al medio acuático:
 - o Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua (propulsiones elementales y complejos).

- o Ritmos respiratorios.
- Flotación:
 - o Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares.
 - o Flotaciones con ayuda.
 - o Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.
 - o Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.
- Propulsión:
 - o Propulsiones parciales (con y sin material auxiliar).
 - o Propulsiones globales (con y sin material auxiliar).
 - o Combinación de superficies propulsoras.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático.
- Desplazamientos:
 - o Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
 - o Desplazamientos basados en técnicas deportivas.
- Entradas al agua:
 - o De pie, de cabeza y de rodillas.
 - o Con y sin salto.
 - o Con y sin material auxiliar.
 - o Combinaciones con otras habilidades.
- Giros en el agua:
 - o Ejes de giro.
 - o Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Lanzamientos y recepciones:
 - o Distancia y precisión.
- Recepciones estáticas y en movimiento.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de dominio del medio acuático.

b) Dominio del estilo de nado crol:

- El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo.
 - o Acción de los brazos.
 - o Acción de las piernas.
 - o Respiración.
 - o Coordinación.
- Viraje de crol. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
- Salidas de crol.
- Adaptaciones del estilo crol al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas.

c) Dominio del estilo de nado espalda:

- El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo.
 - o Acción de los brazos.
 - o Acción de las piernas.
 - o Respiración.
 - o Coordinación.
- Viraje de espalda. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de espalda.
- Adaptaciones del estilo espalda al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas.

d) Dominio del estilo de nado braza:

- El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo. Acción de los brazos.
 - o Acción de las piernas.
 - o Respiración.
 - o Coordinación.

- Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de braza.
- Nado subacuático. Rescate de objetos.
- Iniciación a los arrastres.
- Adaptaciones del estilo braza al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas. La patada egg beater.

e) Coordinación del estilo mariposa:

- El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo.
 - o Acción de los brazos.
 - o Acción de las piernas.
 - o Respiración.
 - o Coordinación.

f) Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:

- Desarrollo de la velocidad en el estilo crol.
- Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda.
- Desarrollo de la velocidad en el estilo braza.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo crol.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda.
- Desarrollo de la resistencia en el estilo braza.
- Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea

5. RESULTADOS

DE APRENDIZAJE Y

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se han tenido en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación contenidos en el Real Decreto 402/2020:

1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.
- b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.
- c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.
- d) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.
- e) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.
- f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.

2. Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

3. Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

Criterios de evaluación:

Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.

A Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.

- a) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- b) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- c) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.

4. Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.

b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.

c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.

d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.

e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.

f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.

g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

5. Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.

b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.

b) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.

Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro. Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas- respiración.

Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada al estilo mariposa.

6. Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.

Criterios de evaluación:

- Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.
- Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.
- Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
- Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
- Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
- Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.
- han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son un conjunto de acciones para obtener información relacionada con el aprendizaje.

Es importante recalcar, que se realizarán las correspondientes adaptaciones en los instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del alumnado (por ejemplo; en caso de discapacidades temporales que impidan escribir, la prueba teórica se realizará oralmente).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.	
a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.	- Fichas didácticas. - Prueba teórica.

b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.	- Fichas didácticas. - Prueba teórica.
c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.	- Fichas didácticas. - Prueba teórica.
d) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.	- Fichas didácticas. - Prueba teórica.
e) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.	- Fichas didácticas. - Prueba teórica.
f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.	- Fichas didácticas. - Prueba teórica.
2. Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.	
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
3. Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.	
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.

b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
4. Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y respiración.	
a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específico en el estilo braza.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.	- Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
5. Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.	

a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
a la técnica de ejecución del estilo mariposa.	
b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas - respiración.	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica. - Prueba teórico- práctica. - Lista de control.
6. Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.	
a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba práctica.
b) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba práctica.
c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba práctica.
d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos e incidiendo en la técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba práctica.
e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto e incidiendo en la técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba práctica.
f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto e incidiendo en la técnica	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba práctica.

g)Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.	- Prueba práctica.
--	--------------------

7. EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, recoge que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora.

Continua: La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado.

Formativa: La evaluación formativa persigue la mejora constante y proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados.

Integradora: La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos.

Para ello, la evaluación continua implica un control sistemático y permanente de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Esto suele organizarse en las siguientes fases:

La evaluación inicial: tiene como objetivo fundamental determinar la situación del alumno y del grupo al inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje para poderlo adecuar a sus características. Se pretende obtener información sobre las ideas previas, procedimientos, hábitos, actitudes, ...

La evaluación procesual: se refiere a los procedimientos utilizados por el profesorado con la finalidad de adaptar su proceso didáctico a los procesos y problemas de aprendizaje observados en su alumnos y alumnas. Su intención es la de regular, es decir, mejorar y facilitar el aprendizaje.

La evaluación final o sumativa: tiene por objetivo establecer balances fiables de los resultados obtenidos al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje. Pone el acento en la recogida de información y en la elaboración

de instrumentos que faciliten medidas fiables de las competencias y conocimientos adquiridos que se van a evaluar.

La evaluación formativa: proceso utilizado por los profesores y alumnos durante el periodo de enseñanza-aprendizaje que aporta la información necesaria para ir ajustando el transcurso de manera que los alumnos consigan los objetivos propuestos.

Por tanto, será imprescindible evaluar al principio, durante y después del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de tomar las decisiones oportunas para adaptar y mejorar la calidad educativa atendiendo e intentando integrar a todo el alumnado.

Los distintos instrumentos de evaluación anteriormente nombrados, podrán ser utilizados en las distintas modalidades en función del objetivo que persigan, es decir, un mismo instrumento puede ser útil en diferentes momentos.

Criterios de calificación

La calificación es una manera sintética de informar sobre los resultados finales del proceso de evaluación, por lo que representa una manera de traducir dichos cambios a través de un código común compartido.

Sabiendo que debemos evaluar teniendo en cuenta el criterio de evaluación como referente y las competencias asociadas a cada uno de estos, la nota de la evaluación primera, segunda y final se establecerá de la siguiente manera:

En cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para obtener la calificación trimestral:

EVALUACIÓN	CONTENIDO TEÓRICO	CONTENIDO PRÁCTICO
1 ^a evaluación	10% Prueba escrita 10% Supuesto práctico de progresión de ejercicios para mejorar la técnica de	40%Prueba de 200m estilo crol. 10% Registro anecdótico. 10% Tareas de AULES.

	los estilos.	20% Prueba de técnica estilo crol.
2 ^a evaluación	10% Prueba escrita 10% Supuesto práctico de progresión de ejercicios para mejorar la técnica de los estilos.	40% Prueba de 200m estilo espalda. 10% Registro anecdotico. 10% Tareas de AULES. 20% Prueba de técnica estilo espalda.
3 ^a evaluación	10% Prueba escrita 10% Supuesto práctico de progresión de ejercicios para mejorar la técnica de los estilos.	40% Prueba de 200m estilo braza. 10% Registro anecdotico. 10% Tareas de AULES. 20% Prueba de técnica estilo braza.

- Actitud: Se valorarán aspectos relacionados con el respeto, el cumplimiento de las normas, la participación activa, la atención, la predisposición al trabajo y participación, la puntualidad y el desarrollo de las tareas propuestas mediante un registro anecdotico. También será considerado un aspecto fundamental la indumentaria y el material adecuado para la práctica deportiva en el medio acuático.

- Fichas didácticas ,examen teoricos y exposiciones: Se especificarán una serie de trabajos y fichas a desarrollar y entregar en cada evaluación. En este apartado están incluidas todas las actividades de exposición a los compañeros, tareas grupales y trabajos que deben ser ejecutados en el rol de profesor, diseñando y dirigiendo sesiones o tareas. También pueden formar parte de este apartado exposiciones orales. Los exámenes constan de preguntas tipo test con 4 opciones de respuestas y coeficiente 3/1.

- Prueba práctica: Será una prueba práctica donde se valorarán los conocimientos prácticos trabajados y la capacidad del alumnado para desenvolverse en el medio acuático en los diferentes estilos trabajados. Al final de cada trimestre, se obtendrá la media ponderada de los cuatro bloques para calcular la calificación.

Consideraciones sobre la calificación:

Para poder hacer media se debe obtener, al menos, un 4 en cada bloque. En caso de obtener menos de un 4 en un bloque, no se podrá aprobar el módulo, aunque la nota media de los cuatro ámbitos fuera superior a 5.

Se considerará aprobado el módulo cuando el alumno/a obtenga una nota media trimestral igual o superior a un 5, teniendo en cuenta la consideración del punto anterior. Si la nota media obtenida está entre 4.00 y 4.99 corresponderá al profesor decidir la dirección del redondeo de la nota, en función de la trayectoria del alumno/a, de su implicación y de las características de la situación en particular.

La superación del 15% de faltas de asistencia a lo largo del curso implica la pérdida del derecho a evaluación continua, por lo que el alumnado en esta situación deberá examinarse directamente en la evaluación final ordinaria.

Evaluación final ordinaria

El alumno/a que suspenda alguna parte de la materia tendrá derecho a recuperarla en la evaluación ordinaria de junio.

En el caso de las exposiciones prácticas se llevará a cabo un supuesto práctico y/o teórico donde se valorará la capacidad del alumno para llevar a la práctica un itinerario en el medio natural.

El alumnado que esté suspendido por superar el límite de faltas podrá examinarse en la evaluación final ordinaria de todo el contenido del curso.

Evaluación extraordinaria

El alumnado que obtenga una evaluación ordinaria negativa al finalizar el curso dispondrá de una convocatoria extraordinaria. Ésta se efectuará durante las últimas semanas de Junio.

Con el objetivo de proporcionar referentes para la superación de la materia en dicha prueba, el profesor elaborará un informe sobre los objetivos, indicadores y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. La elaboración del informe servirá como guía para el alumnado con la materia suspensa para prepararse para la prueba extraordinaria.

Esta prueba extraordinaria será elaborada atendiendo a los contenidos considerados fundamentales. La prueba será única para evaluar a todo el alumnado suspenso de un mismo curso.

Esta evaluación consta de dos partes mediante dos pruebas. En una primera parte realizaremos una prueba teórico-práctica de 60 minutos donde evaluaremos los indicadores más relevantes de todos los bloques de contenidos del curso presente. La segunda parte consistirá en una prueba práctica de los estilos de natación trabajados durante el curso. La duración de esta prueba tendrá una duración máxima de 90 minutos.

Recuperaciones de alumnos pendientes.

El alumnado que promocione sin haber superado la materia del curso anterior deberá ponerse en contacto con el profesor que imparte el módulo, el cual le explicará las medidas adoptadas por el Departamento, destinadas a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el curso anterior y superar las evaluaciones correspondientes.

En esta convocatoria las pruebas serán de dos tipos:

- Prueba teórica (30%)
- Prueba práctica (70%)

El mínimo de calificación que se debe obtener en cada apartado para poder hacer media es de un 4.

8. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Metodología General

En el siguiente apartado detallaremos la metodología utilizada, es decir, todas aquellas decisiones por parte del profesor que están orientadas a organizar y guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Es por esto, que siguiendo la legislación actual se establecen una serie de principios metodológicos que debemos tener presentes a la hora de impartir clase:

- Organizar los contenidos desde un enfoque activo y globalizado

- La construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Partir del nivel cognitivo y motriz del alumnado.
- Tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje y favorecer una progresiva autonomía de los alumnos.
- Poner especial énfasis a la atención a la diversidad. Promover un clima de aula que favorezca la convivencia y el trabajo en equipo.

En cuanto a la metodología general, estableceremos una serie de métodos, estilos, estrategias y técnicas de enseñanza.

Comenzando con la metodología general, concretamente con los métodos de enseñanza, decir que seguiré un planteamiento ecléctico, aplicando tanto los de reproducción como los de descubrimiento, aunque siempre que sea posible se dará prioridad a este último trabajando así con metodologías activas y globalizadoras, cumpliendo así el primero de los principios mencionados.

Estos métodos se materializan en la práctica a través de los diferentes estilos de enseñanza, los cuales serán seleccionados buscando el mayor aprovechamiento y rendimiento. Por ejemplo, los estilos tradicionales y los que fomentan la individualización, los cuales me ayudarán a adaptar el ritmo de aprendizaje a cada alumno. Por otra parte, los estilos participativos, para favorecer la convivencia y el trabajo en equipo. Y para cumplir el principio de autonomía, utilizaré estilos que impliquen cognitivamente al alumno y que promuevan la creatividad.

En referencia a la forma de dar información a los alumnos utilizar tanto técnicas de enseñanza por indagación como por instrucción directa.

Y por último, en cuanto a las estrategias de enseñanza, aunque puntualmente recurriré a la analítica, siempre que los contenidos lo permitan prevalecerá la global, bien con polarización de la atención, con modificación de la situación real o bien la global pura, como las prácticas sociales de referencia con las que finalizamos las unidades.

Por otro lado y de manera más específica para prestar atención a la adquisición de las competencias clave, se han incluido una serie de métodos competenciales como la flipped classroom, por ejemplo, que permite incrementar la motivación del alumno y a la que se recurrirá para algunos contenidos teóricos o el aprendizaje cooperativo en el que los estudiantes aprenden con, de y por otros estudiantes a través de un planteamiento de

enseñanza aprendizaje que facilita y potencia la interacción e interdependencia positiva.

De la misma forma, se utilizará la plataforma AULES para publicar el contenido teórico y las tareas prácticas que refuerzan el contenido de los diferentes estilos de natación.

Orientaciones pedagógicas

Tal y como recoge el Real Decreto 402/2020, este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación, organización y seguimiento de itinerarios en el medio natural. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las técnicas necesarias para dominar el medio acuático y los estilos de nado y para experimentar situaciones lúdico-recreativas en el mismo.

El dominio de las técnicas incluye aspectos como:

- Aprendizaje, corrección y mejora de los estilos.
- Desarrollo de las capacidades físicas vinculadas a los mismos.

La experimentación de actividades lúdico-recreativas en el medio acuático incluye aspectos como:

- El empleo de diferentes materiales
- La contextualización en distintos espacios

Las actividades profesionales asociadas a esta formación tienen que ver con el socorrismo y con las actividades recreativas en el medio acuático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales d) y l) del ciclo formativo, y las competencias c) y k) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El análisis de la técnica en situaciones de práctica, y el planteamiento de diferentes ejercicios de corrección técnica.
 - El desarrollo de diferentes propuestas lúdicas.

9. MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA PARA LA INCLUSIÓN NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON ALUMNADO QUE REQUIERA ACTUACIONES PARA LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

Desde la programación del módulo, trataremos de dar respuesta a las necesidades educativas específicas que se puedan presentar con el objetivo de fomentar la inclusión y compensar las desigualdades. Actualmente, se establecen 4 niveles de respuesta de carácter sumativo y progresivo:

Nivel 1: Se dirige a toda la comunidad educativa. Establece medidas que implican procesos de planificación, gestión general y organización de apoyos.

Nivel 2: Se dirige a todo el alumnado del grupo-clase. Destacamos las actividades de refuerzo y ampliación para el desarrollo competencial y la prevención de dificultades de aprendizaje, así como actuaciones transversales que fomenten la igualdad, la salud, la convivencia y el bienestar. Se encuentran en las programaciones y en las unidades didácticas.

Nivel 3: Medidas ordinarias. Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, individualmente o en grupo, que implican apoyos ordinarios adicionales. Estas medidas son organizativas y metodológicas, es decir, graduación de actividades en diferentes niveles de dificultad, elección de diversos materiales recursos y adaptación de instrumentos de evaluación.

Nivel 4: Medidas extraordinarias. Lo constituyen las medidas dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiere una respuesta personalizada e individualizada de carácter extraordinario que implique apoyos especializados adicionales. Para ello, se elabora un plan de actuación personalizado (PAP) y requiere una evaluación sociopsicopedagógica. En este apartado podremos encontrar las adaptaciones individuales significativas (ACIS).

10. UNIDADES DE TRABAJO.

A continuación aparecen detalladas las unidades de trabajo programadas siguiendo los contenidos que marca la legislación. Estas han sido seleccionadas, programadas y organizadas siguiendo el principio de progresión y buscando el máximo aprovechamiento académico.

1º EVALUACIÓN	
UT1:	Familiarización con el medio acuático. Habilidades y destrezas básicas en el medio acuático: respiración, flotación y propulsión.
UT2:	Los estilos en natación: el crol .
UT3:	Los estilos en natación: el crol y espalda .
UT4:	Actividades lúdicas en el medio acuático.

2º EVALUACIÓN	
UT5:	Desarrollo de las habilidades motrices básicas en el medio acuático: respiración, flotación y propulsión.
UT6:	Los estilos en natación: el crol, espalda y braza .
UT7:	Los estilos en natación: el crol, espalda, braza y mariposa .
UT8:	Introducción a los deportes acuáticos en piscina.

3º EVALUACIÓN	
UT9:	Perfeccionamiento de las habilidades motrices básicas en el medio acuático: respiración, flotación y propulsión.
UT10:	Los estilos en natación: el crol, espalda, braza y mariposa.
UT11:	Iniciación al salvamento y socorrismo acuático.
UT12:	Planes de trabajo autónomo para la consecución de los objetivos de curso.

Por último, es importante remarcar que la programación de unidades de trabajo es una orientación de gran utilidad, pero que puede sufrir modificaciones en base a criterios pedagógicos, de aprovechamiento, de uso de instalaciones, temporales, etc..

11. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En este apartado, describiremos el tratamiento transversal que realizaremos a través de nuestra programación. Entendemos por elementos transversales aquellos contenidos que se trabajan en todas las materias como la educación en valores, las tecnologías de la información y comunicación y el fomento a la lectura y escritura.

Educación en valores

Si bien todas las materias constituyen un marco adecuado para el desarrollo integrado de los contenidos transversales, consideramos las relacionadas con las actividades físicas y deportivas especialmente idóneas para desarrollar este tipo de valores y actitudes en busca de una educación integral.

De lo que se trata es que no sólo lleguen estos valores y actitudes a través del currículo oculto, sino de manera explícita y sistemática a través de nuestra materia. Detallaremos algunas de las contribuciones:

Contenido	Actuaciones del profesor
Educación para la paz	Obligar a los alumnos a cumplir el reglamento. Premiar las conductas deportivas. Establecer estrategias de control formativo.
Educación ambiental	Sensibilizar sobre la realidad medioambiental y los problemas actuales. Despertar el interés y preocupación.

Coeducación – Igualdad entre sexos	Corregir actitudes sexistas y discriminatorias entre alumnos. Contenidos no estereotipados por sexos. Trabajo por grupos homogéneos y heterogéneos.
Educación para la salud	Conocer y concienciar sobre aspectos relacionados con la alimentación, el ejercicio físico, el descanso, el cuerpo y la seguridad. Tratamiento de hábitos adecuados para la salud.

Tecnologías de la información, aprendizaje y conocimiento

Atendiendo a la realidad tecnológica actual, y reflejada su importancia en la legislación actual a través de la competencia digital, el tratamiento tic será un aspecto importante que se verá reflejado en la programación para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje. Por tanto, podemos decir de manera breve que las TIC serán un recurso metodológico más para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por tanto, diferenciaremos entre aquellos recursos que utilizará el alumno y aquellos que utilizará el profesor.

- Alumnos: Acceso a internet para poder trabajar con la flipped classroom, Kahoot, búsqueda de información, realización de trabajos en formato digital,..
- Profesor: Ítaca, Aules, Prezi, Word, Excel, Powerpoint, tablets y portátil, google docs, wikilok..

Plan de fomento a la lectura y escritura

Trabajar la correcta expresión o medidas que fomenten la lectura y escritura será un elemento transversal de vital importancia en el actual currículum, que se ve reflejado en la inclusión y relevancia de la competencia en comunicación lingüística.

Desde nuestra materia, seleccionaremos una serie de propuestas a través de un plan de fomento a la lectura y escritura que sirvan para reforzar y ampliar los contenidos trabajados en nuestras clases. Además, serán de un nivel de dificultad que se adapte al nivel cognitivo y comprensivo de los alumnos, sin descuidar que debemos seleccionar cuidadosamente los materiales con el objetivo de que responda a los intereses y motivaciones del alumnado.

Para ello, asumimos el compromiso de aportar materiales, bibliografía asociada y fuentes fiables de información sobre cada unidad de trabajo, a través de las cuales serán capaces de obtener resultados y datos de interés que podrán ser utilizados tanto en la asignatura como en su vida diaria.

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Las actividades extraescolares y complementarias son aquellas actividades que mejoran el proceso de enseñanza, los objetivos y los contenidos establecidos en las diferentes unidades de trabajo. A continuación se recogen las actividades programadas:

Actividad	Lugar	Fecha y horario
Salida al medio natural. Playas.	Natación al aire libre	Playa de la Albufereta Por determinar
Actividades acuáticas o náuticas	Salida a realizar actividades acuáticas relacionadas.	Por determinar Por determinar
AquaTrail	Posibilidad de participar en un Aquatrail.	Alicante Por determinar

Las actividades están programadas, aunque algunas de ellas sin fecha concreta. Esto es debido a que deberemos estar en contacto con agentes externos (instituciones, empresas, etc..).

13. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE A TRAVÉS DE INDICADORES DE ÉXITO.

Evaluación del proceso de enseñanza

La legislación actual nos indica que la evaluación del proceso de enseñanza debe ser realizada de forma pre-interactiva (antes de empezar), interactiva (durante el proceso de enseñanza-aprendizaje) y post-interactiva (al finalizar el proceso).

Por tanto, cumpliendo con la legislación actual, realizaremos una evaluación pre-interactiva antes de comenzar la primera evaluación, dos evaluaciones interactivas durante el curso al finalizar la primera y segunda evaluación, y finalmente dos evaluaciones post-interactivas, es decir, al finalizar la tercera evaluación y al finalizar la prueba extraordinaria de Junio.

Para llevarlas a cabo, el profesor auto evaluará mediante una escala descriptiva. Los resultados de la evaluación final se reflejarán en la memoria final de curso para tenerlos presentes el próximo curso.

Evaluación de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente hace referencia a la forma peculiar que tiene el profesor de impartir la clase, con la finalidad de revisar las acciones particulares de cada profesor con el fin de mejorarlas. Es evidente que esta mejora, supondrá indudablemente una mejora en la calidad del progreso educativo del alumnado.

Para su evaluación utilizaremos dos instrumentos: un cuestionario con el que el alumnado evaluará al profesor en 3 momentos puntuales (al finalizar cada evaluación) y una lista de control de autoevaluación para el docente compuesta por determinados indicadores de éxito cumplimentada en los mismos periodos que el alumnado

CUESTIONARIO CUANTITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROFESOR

Indique de 0 a 10 su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones
(Siendo 0 = totalmente en desacuerdo y 10 = totalmente de acuerdo).

1. Informo de manera clara sobre los objetivos de las asignaturas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. Informo de manera clara sobre el sistema de evaluación de las asignaturas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Informo de manera clara sobre las actividades docentes de las asignaturas que imparto (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. Soy competente en las materias que explico.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. Organizo y estructuro bien las clases.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. Explico de forma clara y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. Los materiales que utilizo y/o recomiendo son útiles para cursar las asignaturas que imparto (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. Resuelvo las dudas y ayudo a los estudiantes cuando lo necesitan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. El sistema de evaluación de las asignaturas que imparto permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. Cumplio con el programa de las asignaturas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11. Cumplio con los horarios de clase establecidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12. Me muestro accesible con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13. Mantengo un trato correcto con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14. Despierto el interés por las asignaturas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15. Mi labor docente ayuda a adquirir conocimientos y competencias a los estudiantes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16. En mi opinión soy un buen profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17. Estoy satisfecho con mi labor docente.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO

La finalidad de este cuestionario es conocer tu opinión acerca de la calidad docente del profesor indicado. Tu opinión es importante para mejorar la enseñanza en la Universidad. La información recogida se tratará de manera confidencial.

Indica de 0 a 10 tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (Siendo 0 = totalmente en desacuerdo y 10 = totalmente de acuerdo). Elije la opción NS (No sabe) sólo cuando realmente no dispongas de información.

1. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
2. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
3. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
4. El profesor muestra competencia en la materia que explica.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
5. El profesor organiza y estructura bien las clases.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
6. El profesor explica de forma clara y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
10. El profesor cumple con el programa de la asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
11. El profesor cumple con los horarios de clase establecidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
12. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
13. El profesor mantiene un trato correcto con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
14. El profesor desperta mi interés por la asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
15. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
16. En mi opinión es un buen profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
17. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

14. BIBLIOGRAFÍA

Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Orden 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Resolución de 26 de julio de 2021, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2021-2022 imparten ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior.

DECRETO 167/2023, de 29 de septiembre, del Consell, por el que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.